Ayuntamiento

En la villa de Caranda a veinte y tres dias del mes de henero de mill y seiscientos y treinta y siete años en las salas de su ayuntamiento se juntaron el concejo justicia y regimiento de esta villa como lo an de costumbre para hordenar las cossas tocantes a el servicio de dios nuestro señor y bien desta republica es a saber el señor don Antonio Carreño alcalde mayor

Don Diego de Uribe Yarca

Alonso Velez

Don Pedro Sanchez Marin

Don Francisco Mendez de Robles

Diego Rodriguez de Moya

Don Juan Melgosso

Don Alonso Marin

Don Francisco Escagedo

Juan Gutierrez

Antonio Hidalgo regidores

Don Pedro Gimenez regidor

Don Gines de Gadea regidor

Vio en este ayuntamiento una carta de don Esteban Sereto regidor de la escribania desde la villa de Murcia con un maestro de cantoria que embia para ver la obra de la portada de la yglesia y entendido por la villa dixeron que se bera sobre ello lo que se a de hacer

Notifique a la villa un auto proveido por el señor don Francisco de Baraona y Rojo cavallero de la horden de Santiago en razon del repartimiento de quiebra de millones para la paga de lo que se debe hasta el decimo quinto y visto por la villa acordaron que el repartimiento que esta echo en conformidad de la escritura de su merced es a que en el inicio para que se cobre en el ynterin que conocido por su merced la pocas qualidades que contiene lo mande remediar

Acordose se le notifique a Pedro Bapta Mayordomo del concejo pida en justicia se le apremie a los escribanos a que se obliguen